



Señor D. Don Juicio.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa todos los S. S. del Ayuntamiento de D. Manuel Casagemas, D. Victor Salas y D. Estevan Vinamata, y teniendo bajo la presidencia del Sr. D. Jose Vendrell, se dio cuenta de la anterior que resultó aprobada.

Acto continuo en vista de que Juan Solubranis y Frate de esta vecindad residente en la Ciudad de Burgos, ha satisfecho cuanto le correspondió por las quintas de los dos años últimos y atendido que en aquella Ciudad le reclamaron el pago por las mismas, han acordado remitirle a su patria librándole un certificado haciendo constar en el que ha satisfecho el expresado pago, y que totalmente le concierne concurrir a esta Villa y no en otro punto a virtud del Artº 2º del capº 1º de la ley de recosplagos de 11 de Noviembre de mil ochocientos y siete.

En seguida, atendido que mañana es el señalado por el Sr. S. S. jefe de la sección Política con circular inserta al N.º oficial n.º 6 para proceder a la rectificación del abastecimiento conforme esta prescrito en la citada ley, han acordado en consecuencia acordado hacer un pregón, significando al público que del presente se remita para empezar la expresada rectificación a las ocho y media de la mañana de mañana para que llegue a noticia de todos, y otros se puedan usar de lo día.

Quedando así con qual discurrir se levantó la sesión que firman de que certifico.

Vendrell Sala

Bureau Consejo

Señor D. Don Juicio.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa todos los S. S. del Ayuntamiento de D. Manuel Casagemas, D. Victor Salas y D. Estevan Vinamata, y teniendo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casagemas, se dio cuenta de la anterior que resultó aprobada.

En seguida, en vista de que las cuentas para la manutencion de presos por el año 41 estaban conformes, han acordado remitirlas a la aprobacion de S. S. la Diputación para pasar a los libros luego de aprobadas.

Acto continuo se ha dado cuenta de un oficio de la Audiencia Consistorial de Burgos en que pide se le informe de la adhesion al actual Gobierno de D. Juan Pabregas, con otros expedientes que abren, y en consecuencia atendido que este asunto es de mucho peso y que no están todos los señores presentes, han acordado dejarlo para otro día que se hallen todos.

reunidos.

Y no quedando otro punto que discutir se terminó la sesión firmando la todos & que certifico.

*Caragernas*

*Vendrell Sala*

*Victor Vall*

*Bucard Camarero*

Senor D. Mateu Junio.

Premidos en la Sala Capitular & las Casas Conventoriales de esta Villa todos los S. S. El Ayuntamiento excepto D. Manuel Caragernas, D. Victor Vall, D. Mateu Junio y D. Vicente Buade, y teniendo bajo la presidencia del Sr. D. Jose Vendrell, se dio cuenta & la materia que se sigue aprobada.

Acto continuo, en vista de que no se ha cumplimentado lo prevenido en pregon de dos Febrero ulto, relativo a que desde colorado fuese en los comederos y huertas llamado del Riego sito al detras de las cañales de esta Villa, han acordado unanimemente pasarles a los interesados un Aviso por conducto del Alguacil previniendoles que si pena de tres libras catalanas, han de haber cuidado de su venta y cultivo como sin dilacion.

En seguida se ha mandado un recado a Maria para que se presente en el Acto a fin de terminar la cuestion que puede haber sobre la Comuna que hay en la casa de Frances, la que segun se afirma es propiedad del Ayuntamiento y no habiendose encontrado en casa han acordado un aviso de un mes para las once de la siguiente a fin de que teniendo el Aviso con su participacion pueda presentarse para terminar el negocio.

Por ultimo: Atendido que estamos en tiempo de calor y que por parte de algunos vecinos se cometen abusos contrarios a la sanidad, y como esta C. C. ha recomendado a los Alguaciles han acordado por unanimidad hacer un pregon prohibiendo bajo la multa de ocho d. por el sacar las sabanas por la mañana a las ventanas que dan a las calles, a fin de que las polizas salten en ellas, con la prevencion de tener que regar dos veces al dia hasta que haya pasado la calor, las calles cada uno por lo que toca al frente de sus casas a las seis de la mañana, y en igual hora de la tarde, y a usar el no poder lavar en la fuente de la plaza ni practicar en ella cosa alguna que tienda a empujar el agua, en perjuicio del publico.

Y no quedando otra cosa que discutir se levanto la sesión que firman & que certifico.

*Vendrell*

*Sala*

*Camarero*